



SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO  
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS  
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL Y BIENESTAR  
UNIDAD DE BIENESTAR  
SECRETARIA  
RGH/FMN/PMF/JFM/gra

CIRCULAR 2D1N°

019

TALCAHUANO,

28 NOV 2024

**"INFORMA CIERRE CONTABLE 2024 DE PAGOS SUBSIDIOS Y  
BENEFICIOS MÉDICOS"**

**DE: PRESIDENTE (D) CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR**

**A: SOCIOS/AS AFILIADOS/AS A BIENESTAR**

**El Consejo Administrativo de Bienestar del Servicio de Salud Talcahuano**, comunica que el pago de beneficios médicos informado en Circular N°03/ 07.02.2024 el que finaliza con fecha 16 de diciembre, se modifica de acuerdo a esta nueva circular finalizando el 10 de diciembre de 2024, por cierre contable para la realización de Balance Presupuestario 2024.

La nueva fecha indicada de para el **último ciclo de pago** se actualiza de la siguiente forma:

Desde	Hasta	Fecha de recepción en su establecimiento.	Fecha límite de recepción en el SST.
5 diciembre	12 diciembre	10 diciembre	11 diciembre

Lo anterior Será pagado el **20 de diciembre** con presupuesto **2024**.

Toda solicitud de reembolso con fecha posterior al 10.12.2024, queda consignada a presupuesto 2025, esta será recepcionada en los establecimientos desde la primera semana de enero.

La realización de Balance de Bienestar nos permite dar cuenta de las gestiones realizadas durante el año la que se ajusta a normativa indicada por la SUSESO. Solicitamos su comprensión y tomar las medidas del caso en este ajuste calendario.

Sin otro particular, se despide atentamente;

**"POR FACULTAD DELEGADA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"**



**Cir.n° 18/26.11.2024.-  
DISTRIBUCIÓN:**

- Directora, Hospital las Higueras
- Delegada de Bienestar, Hospital las Higueras
- Director, Hospital de Tomé
- Delegada de Bienestar, Hospital de Tomé
- Directora, Hospital de Penco-Lirquén
- Delegada de Bienestar, Hospital de Penco-Lirquén
- Directora, CESFAM Lirquén
- Delegada de Bienestar, CESFAM Lirquén
- COSAM Hualpén
- COSAM Los Cerros.
- SAMU de la Red
- Centro Kelluwun
- Unidad de Bienestar, SSTHNO.
- Jefa Departamento Calidad de Vida Laboral y Bienestar.
- Subdirección de las Personas SSTHNO.
- Oficina de Partes

**DGSF N° 3798** .-